

**ACTA - AUMSA - JUNTA GENERAL D'ACCIONISTES****SESSIÓ EXTRAORDINÀRIA AUMSA - JUNTA GENERAL D'ACCIONISTES DEL DIA
27 DE GENER DE 2022**

Al Saló de Sessions de la Casa Consistorial de la ciutat de València, a les 17:49 hores del dia 27 de gener de 2022, s'obri la sessió davall la presidència del segon tinent d'alcalde i vicealcalde senyor Sergi Campillo Fernández, per delegació de l'alcalde mitjançant Decret del dia de hui. Hi assistixen la primera tinenta d'alcalde i vicealcaldessa senyora Sandra Gómez López, els senyors tinent i les senyores tinentes d'alcalde Carlos E. Galiana Llorens, Isabel Lozano Lázaro, Aarón Cano Montaner, M^a Luisa Notario Villanueva, Elisa Valía Cotanda i Giuseppe Grezzi, els senyors delegats i les senyores delegades Pere S. Fuset Tortosa, Glòria Tello Company, Alejandro Ramón Álvarez, Emiliano García Domene, M^a Teresa Ibáñez Giménez i Borja Jesús Sanjuán Roca, i els senyors regidors i les senyores regidores María José Catalá Verdet, María José Ferrer San Segundo, Paula María Llobet Vilarrasa, Juan Giner Corell, Marta Torrado de Castro, Julia Climent Monzó, Carlos Luis Mundina Gómez, Fernando Giner Grima, Narciso Estellés Escorihuela, Rafael Pardo Gabaldón, María Amparo Picó Peris, Francisco Javier Copoví Carrión i Vicente Montañez Valenzuela. Hi assistixen per videoconferència l'alcalde senyor Joan Ribó Canut, la tinenta d'alcalde senyora María Pilar Bernabé García, la senyora delegada Lucía Beamud Villanueva, el senyor regidor Santiago Ballester Casabuena i la senyora regidora María del Rocío Gil Uncio.

Hi assistixen, així mateix, el secretari general i del Ple, senyor Hilario Llavador Cisternes, i l'interventor general municipal, senyor Ramón Brull Mandingorra.

Excusa la seua assistència el senyor regidor José Gosálbez Payá.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES AUMSA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/01/2022	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732
SEGON TINENT D'ALCALDE I VICEALCALDE - ALCALDIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



1	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-00616-2022-000001-00		PROPOSTA NÚM.:
ASSUMPTE: Proposta de ratificació del Sr. Vicente Montañez Valenzuela com a membre del Consell d'Administració de la Societat Anònima Municipal Actuacions Urbanes de València.		

"El Consejo de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2021, adoptó, por unanimidad, el acuerdo que a continuación se expresa:

Primero. Aceptar la renuncia comunicada por D. José Gosálbez Payá, mediante escrito de fecha 14 de septiembre de 2021, al cargo de consejero de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), nombrado en la Junta General extraordinaria celebrada el día veintitrés de julio de dos mil diecinueve, cuyo cargo tenía una duración de cuatro años, es decir, hasta el veintitrés de julio de dos mil veintitrés.

Segundo. Designar como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), por cooptación, a D. Vicente Montañez Valenzuela, como representante del Grupo Municipal Vox, por el plazo que resta hasta la renovación de dicho Consejo de Administración, en sustitución de D. José Gosálbez Payá.

D. Vicente Montañez Valenzuela, hallándose presente, acepta la designación y manifiesta no estar incurso en incompatibilidad ni prohibición legal alguna para el ejercicio del cargo. Sus circunstancias personales son las siguientes: D. Vicente Montañez Valenzuela, nacido el 3 de marzo de 1969, de nacionalidad española, casado, vecino de València, código postal 46021, av. Aragón nº 32-12ª, con DNI 22.698.225-P.

Tercero. Someter este nombramiento a la primera Junta General que se celebre para su ratificación o designación de otro miembro de la corporación."

Y la Junta General acuerda por unanimidad de los asistentes, salvo el Sr. Montañez que se abstiene de votar, ratificar el nombramiento como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València (AUMSA), por cooptación, a D. Vicente Montañez Valenzuela, como representante del Grupo Municipal Vox, por el plazo que resta hasta la renovación de dicho Consejo de Administración, en sustitución de D. José Gosálbez Payá."

2	RESULTAT: APROVAT	
EXPEDIENT: O-00616-2022-000001-00		PROPOSTA NÚM.:
ASSUMPTE: Aprovació, si és el cas, de la modificació dels articles 18 i 27 dels Estatuts Socials.		

"El Consejo de la Sociedad Anónima Municipal Actuaciones Urbanas de València, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2021, adoptó, por mayoría, con la abstención de los Sres. Giner Corell, Mundina Gómez y Montañez Valenzuela, formular a la Junta General la siguiente propuesta de acuerdo de modificación de los artículos 18 y 27 de los Estatutos Sociales.

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES AUMSA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/01/2022	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732
SEGON TINENT D'ALCALDE I VICEALCALDE - ALCALDIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Y la Junta General acuerda -por los votos a favor de los treinta y un Sres. Concejales y Sras. Concejales de los grupos Compromís, Popular, Socialista y Ciudadanos; hace constar su abstención el Sr. Concejel del Grupo Vox presente en la sesión- aprobar la modificación del artículo 18 de los Estatutos Sociales 'Lugar y tiempo de la celebración', respecto a la Junta General, y del artículo 27 'Constitución, reuniones y adopción de acuerdos', respecto al Consejo de Administración, que quedarán redactados en los siguientes términos.

'ARTÍCULO 18. Lugar y tiempo de la celebración

1) Las juntas generales se celebrarán en el lugar que indique la convocatoria, dentro del término municipal del domicilio social.

2) Se celebrará el día y hora señalado en la convocatoria; sin perjuicio de que la sesión pueda ser prorrogada en la forma legalmente establecida.

3) La asistencia a la Junta General y el voto a distancia podrán realizarse por videoconferencia u otros medios telemáticos, en los términos y con las garantías establecidos en la legislación de régimen local, en el Reglamento del Registro Mercantil y en el Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de València. En la convocatoria se especificarán los medios a utilizar, que deberán garantizar el reconocimiento e identificación de las personas asistentes y la permanente comunicación entre ellas, así como los plazos, formas y modos del ejercicio de los derechos de las personas que conforman la misma para permitir el ordenado desarrollo de la Junta.'

'ARTÍCULO 27. Constitución, reuniones y adopción de acuerdos.

1) El Consejo de Administración, de entre las personas que conforman el mismo, designará a la Presidencia y Vicepresidencia que sustituirá a aquella cuando la Presidencia lo disponga o cuando, por cualquier causa, no sea posible la asistencia o actuación de la misma. La Vicepresidencia tendrá las mismas facultades y atribuciones que la Presidencia.

Nombrará también una persona secretaria y podrá designar a una persona vicesecretaria que sustituirá a la primera en los casos dichos; las personas designadas para ocupar la Secretaría y Vicesecretaría podrán tenerlo o no la cualidad de consejeros o consejeras. Y tendrán voz, pero no voto en las deliberaciones del Consejo.

2) El Consejo de Administración actuará colegiadamente. Deberá ser convocado cuando lo considere conveniente la Presidencia o lo solicite por escrito al menos la tercera parte de los consejeros y consejeras. La convocatoria será efectuada por la Presidencia o la persona que haga sus veces. Y en caso de que se convoque a solicitud de los consejeros y consejeras, esta solicitud deberá contener los puntos a tratar en la reunión, y la justificación de la necesidad de la misma; en estos casos la Presidencia, si considera adecuada a los fines sociales la solicitud presentada, convocará la reunión dentro del plazo de diez días hábiles a partir del recibo de la solicitud, y autorizará la inclusión en el orden del día de los puntos solicitados, junto con aquellos otros que la misma estime oportuno introducir.

3) Podrán asistir a la reunión del Consejo, convocados especialmente por la Presidencia cuando la misma lo estime oportuno, con fines de asesoramiento, toda clase de personas, sean o

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES AUMSA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/01/2022	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732
SEGON TINENT D'ALCALDE I VICEALCALDE - ALCALDIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



no funcionarios y funcionarias públicos, de la propia sociedad o ajenos a ella; las cuales podrán asistir a las reuniones y expresar su opinión, pero sin derecho a voto.

Cuando se constituya el Comité de Empresa, en cada reunión deberán ser convocadas por la Presidencia dos representantes de la plantilla que serán designados por dicho Comité de Empresa, atendiendo a criterios proporcionales. Tal designación se acreditará mediante escrito expreso y especial para cada reunión, firmado por la Presidencia del Comité de Empresa. Las personas representantes de los trabajadores y trabajadoras tendrán voz en todos los asuntos del orden del día de la reunión, y tendrán voto en aquellos en que sea preceptivo el dictamen del Comité de Empresa según lo que se dispone a continuación.

Será preceptivo el dictamen previo del Comité de Empresa para la válida adopción de acuerdos en materias relativas a relaciones laborales, política de empleo y modelo de empresa.

4) El Consejo quedará válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o personas representadas, la mitad más uno de las personas que lo compongan. Cualquier consejero o consejera puede conferir su representación a otro u otra, mediante poder notarial, o escrito firmado con carácter especial para cada reunión.

En la reunión asumirán la Presidencia y la Secretaría las personas titulares de dichos cargos en el Consejo, o en su caso, quienes les sustituyan conforme a estos Estatutos.

5) La Presidencia dirigirá las deliberaciones en los mismos términos que la de la Junta General.

Los acuerdos, salvo lo establecido en el artículo siguiente, se adoptarán por mayoría absoluta de los Consejeros y Consejeras concurrentes a la sesión. La Presidencia tendrá voto de calidad en caso de empate.

6) La asistencia a las sesiones del Consejo de Administración podrá realizarse por videoconferencia u otros medios telemáticos, que asegure su autenticidad y la conexión bilateral o plurilateral en tiempo real con imagen y sonido de los asistentes en remoto, siempre que el consejero o consejera así lo solicite con una antelación mínima de 24 horas hábiles, dispongan de los medios técnicos necesarios y la Secretaría lo exprese así en el acta.

En el caso de que la sesión, por motivos debidamente justificados, se celebre íntegramente por medios telemáticos, todas las personas que compongan la misma deberán disponer de los medios técnicos necesarios, y la sesión será única y celebrada en el lugar del domicilio social. Igualmente será válida la celebración del Consejo de Administración por escrito y sin sesión, siempre que ningún Consejero o Consejera se oponga a este procedimiento'."

3	RESULTAT: APROVAT
ASSUMPTE: Lectura i aprovació, si és el cas, de l'Acta de la sessió present.	

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES AUMSA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/01/2022	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732
SEGON TINENT D'ALCALDE I VICEALCALDE - ALCALDIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044



Al término de la presente sesión queda redactada el acta de la misma, que es aprobada por unanimidad de los 32 Sres. Concejales y las Sras. Concejales que integran la Junta General presentes en la sesión y suscrita por el Sr. Secretario de la Junta, con el visto bueno de la Presidencia.

El president alça la sessió a les 17:50, de la qual, com a secretari, estenc esta acta amb el vistiplau de la Presidència.

Id. Document: 5vvM SDS4 RSYR wTOM jnem weMr sAM =
Comprovar autenticitat en <https://sede.valencia.es>

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
SECRETARI JUNTA GENERAL ACCIONISTES AUMSA	HILARIO LLAVADOR CISTERNES	31/01/2022	ACCVCA-120	83350118083644439662 162782211465704732
SEGON TINENT D'ALCALDE I VICEALCALDE - ALCALDIA	SERGI CAMPILLO FERNANDEZ	31/01/2022	ACCVCA-120	19415912531803743407 777074987597891044